

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8031 *Resolución de 1 de julio de 2014, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2014.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba su Reglamento, se acuerda publicar, a los efectos oportunos, las subvenciones concedidas por el Instituto de Estudios Fiscales durante el segundo trimestre de 2014.

1. Convocatoria: Resolución de 20 de marzo de 2012 («BOE» de 28 de marzo) por la que se convocan becas de formación para titulados universitarios.

Programa y crédito presupuestario: 15.101.462N.480.

Finalidad de la subvención: Cubrir beca vacante en la Dirección de Estudios, producida por renuncia, y adjudicarla a don Eduardo Sanz Arcega, con NIF: 72974130Y, mediante Resolución de 29 mayo de 2014.

Importe: 880 euros.

2. Convocatoria: Resolución de 20 de marzo de 2012 («BOE» de 28 de marzo) por la que se convocan becas de formación para titulados universitarios.

Programa y crédito presupuestario: 15.101.462N.480.

Finalidad de la subvención: Cubrir beca vacante en la Vocalía de Estadística, producida por renuncia, y adjudicarla a doña Ana Moreno Pastor, con NIF: 50750040B, mediante Resolución de 18 de junio de 2014.

Importe: 320 euros.

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, José Antonio Martínez Álvarez.